

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 169/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°07/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/01/2014, Acta N° 02/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°07/14, Acta N° 02/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/01/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$2.500.000 a la Organización denominada "AGRUPACIÓN NUESTRAS RAÍCES" RUT 65.078.003-5, Personalidad Jurídica N°88, representada legalmente por Gerardo Oyanedel Orrego, RUN 6.018.640-5, con domicilio en Oliverio Barker N°1016 Quillota, con la finalidad de financiar Evento Folclórico que se realizará el Viernes 31 de Enero, Sábado 01 y Domingo 02 de Febrero de 2014, a las 21:00 horas en la Plaza de Armas de Quillota."

SEGUNDO ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Presupuesto - ADM. Y FINANZAS - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°16/14 Acta N°03/2014.
LMG/HCM/DMB/bof.-